

## EL CONCEPTO DE POLÍTICA EN PERSONEROS ESTUDIANTILES DE COLEGIOS OFICIALES DE VILLAVICENCIO (COLOMBIA)\*

The Concept of Politic in Student's Representatives of Official  
Schools in Villavicencio (Colombia)

Surani Silva Nova\*\*

*Universidad Cooperativa de Colombia*

### *Resumen*

Se presentan los resultados referidos al concepto de política, las características atribuidas a esta categoría y el conocimiento de las funciones o rol de la política en personeros estudiantiles. Estos hacen parte de los hallazgos obtenidos en la investigación “Cogniciones sociales de la política en personeros estudiantiles de colegios oficiales de Villavicencio”. El estudio, en el que participaron estudiantes

Fecha de recepción: 28 de abril de 2010  
Fecha de aceptación: 14 de diciembre de 2010

---

\*En este artículo se presentan algunos de los resultados de la investigación “Cogniciones Sociales de la Política en Personeros Estudiantiles de Colegios Oficiales de Villavicencio”, desarrollada en la Universidad Cooperativa de Colombia bajo la modalidad de Investigación docente. En el estudio participaron como asistentes de investigación María Ávila, Shirley Guatibonza, Julia Quiroz, Grey Gaitán, Johanna Velasco, Jonathan Caguññas, Erika Valencia, Sandra Montoya, Mangelly Caballero y Juliana Agudelo.

\*\*Psicóloga especialista en Psicología de las Organizaciones y especialista en docencia universitaria. Docente de tiempo completo de la Universidad Cooperativa de Colombia, seccional Villavicencio. [surani.silva@gmail.com](mailto:surani.silva@gmail.com).

de bachillerato elegidos como personeros de catorce instituciones educativas públicas de esta ciudad, se realizó bajo una metodología cualitativa. Se utilizaron entrevistas en profundidad y grupos focales. Del análisis de contenido se infiere que emergen diversas concepciones de la política, algunas relacionadas con su ejercicio o con la participación. La dirigencia política o la administración de un país, a su vez, la encuentran dada a partir de una serie de normas y leyes, pero caracterizada por la centralización y mantenimiento del poder, la corrupción, el beneficio personal y la desigualdad social.

**Palabras clave:** conocimiento sociopolítico, personeros estudiantiles, cognición social.

### *Abstract*

We present the results related to the concept of politics, the characteristics attributed to this category and knowledge of the functions or role of politics in students' representatives. These are among the findings from the research "Social cognitions of politics in student representatives of official schools in Villavicencio". The study, which involved high school students chosen as representatives of 14 public educational institutions of this city, was conducted under a qualitative methodology, using interviews and focus groups. Based on an analysis of contents, it can be inferred that different conceptions of politics emerge, some related to the exercise or participation, the political leadership or the administration of a country, in turn, are originated from one set of rules and laws, but characterized by centralization and maintenance of power, corruption, personal profit and social inequality.

**Keywords:** Sociopolitical knowledge, students' representatives, social cognition.

## INTRODUCCIÓN

El grupo de trabajo “Juventud y nuevas prácticas políticas en América Latina”, del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso), plantea el reconocimiento de las crisis sociales como efecto de las dinámicas globales y locales que se experimentan de manera particular en cada país y afirma que cada vez afecta a un mayor número de personas, especialmente a “los y las jóvenes de América Latina”, los cuales se encuentran insertos en procesos de exclusión social, cultural, de género, generacional, étnica y política (Alvarado & Vommaro, 2009). Touraine (1996) se refiere a sus efectos en la dinámica y la estructura política al señalar que desde hace algunos años se venía mencionando que los procesos de globalización, los cambios tecnológicos y demográficos y el paso a la era del conocimiento estaban generando consecuencias en el campo de la política y lo político, principalmente en lo que se refiere a las ideologías políticas imperantes en siglos anteriores, pasando de un paradigma de atender a las necesidades de las masas a uno que hace énfasis en la búsqueda de identidad del sujeto (Touraine, 1996), el reconocimiento del otro, de las diferencias, de las minorías y sus necesidades, así como la redistribución de derechos y la ampliación del concepto de participación (García & Lukes, 1999; Díaz, 2003). Touraine (1996) señala que la política se encuentra en un proceso de transformación en el que sectores como las mujeres, los inmigrantes, los miembros de minorías y las juventudes son los actores más notorios que luchan por el reconocimiento.

Para Alvarado y Vommaro (2009) la condición de exclusión social de los y las jóvenes de América Latina “ha ido generando sentidos, discursos y prácticas políticas nuevas para hacerse reconocer e incluir en los procesos de agenciamiento social y político en sus localidades, en sus países, e incluso en el contexto global” (p.142), lo que ha forjado el desarrollo de “estrategias individuales y colectivas que rompen con los patrones tradicionales de entender la política” (p.142).

Esta transformación en la política y lo político ha sido paralela con respecto a los cambios en la forma de concebir y percibir la juventud, la imagen y el estereotipo que histórica y socialmente se ha construido de

la categoría *ser joven*. De acuerdo con Arango (2006), en América Latina, en la década de los veinte y luego en las décadas de los sesenta y setenta, los jóvenes, en especial los universitarios, eran vistos como “actores políticos centrales en los movimientos sociales” (p. 313), con una gran injerencia en los asuntos públicos y políticos, no obstante, en los ochenta, surgieron imágenes tanto positivas como negativas; por un lado, eran considerados como un problema social y, por el otro, se asumían como “la juventud dorada que encarnó los ideales de belleza y consumo” (p. 313). Serrano et al. (2002), Sarmiento (2004) y Bango (2000), citados por López (2007), señalan que al joven se le concibe “como un sujeto pasivo, relacionado con problemas, predispuesto a la delincuencia y a la vagancia” (p. 150). Desde esta perspectiva se asumieron propuestas *rehabilitadoras* o de *reeducción*, invisibilizando las demandas de las y los jóvenes y sus nuevas formas de expresión y ejercicio de la ciudadanía.

Con el objeto de “establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud”, en 1997 se crea la Ley de Juventud en Colombia, 375, cuya finalidad es “promover la formación integral del joven... su vinculación y participación activa en la vida nacional, en lo social, lo económico y lo político...” (Ley 375 de 1997). A su vez, en el 2004 se establece la Política Nacional de Juventud. Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015, que plantea como uno de sus ejes estratégicos “dinamizar la participación de los jóvenes en la vida pública”. En este documento se señala que a partir de la Ley de Juventud y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) se regulan los dos mecanismos formales más importantes de la participación de adolescentes y jóvenes: los Consejos de Juventud (Consejo nacional de juventud, los consejos departamentales y los consejos distritales y municipales de juventud) y los mecanismos de participación democrática en las instituciones de educación básica y media a través del *gobierno escolar*” (el representante ante el Consejo Directivo, el Consejo Estudiantil y el personero escolar).

Los consejos de juventud son organismos colegiados de representación, autónomos, que además de ser interlocutores ante la administración pública y cumplir funciones de veeduría deben proponer planes y programas para la juventud y promover y establecer espacios de participación

juvenil, a nivel nacional, departamental y municipal, respectivamente (Ley 375 de 1997).

Sobre la participación y representación en el sector educativo, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) decreta la constitución del gobierno escolar en todas las instituciones educativas de nivel básico y medio. En este deben ser “consideradas las iniciativas de los estudiantes” y, en general, de toda la comunidad educativa (educadores, administradores y padres de familia). El gobierno escolar está conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico. La representación y participación de los estudiantes se materializa en tres instancias: el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo (artículo 93), el Consejo Estudiantil y el personero escolar. La figura de personero se respalda en el artículo 94 de esta ley y corresponde a un estudiante de último grado elegido cada año lectivo, que cumple el papel de promotor y garante de los derechos y deberes de los estudiantes, consagrados en la Constitución Política, las leyes nacionales, regionales y locales, recopiladas en el manual de convivencia de la institución. León (2004) señala dentro de las funciones de este representante escolar el “velar y promover por el correcto funcionamiento de la participación de la comunidad educativa” (p. 6).

Además de estas disposiciones políticas y estructurales para la participación juvenil en Colombia, se espera que tanto los niños como los jóvenes se interesen por los asuntos públicos y apoyen la labor de control fiscal. En busca de ello, la Contraloría General de la República y la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ) desarrollaron un programa de control social que vincula a profesores y estudiantes de colegios de bachillerato a la realización de veedurías ciudadanas para proyectos locales donde se invierten recursos públicos nacionales y municipales. Este consiste en la formación en control social de profesores de bachillerato, a través de un diplomado que tiene como práctica la realización de estas veedurías ciudadanas por parte de los estudiantes, bajo el liderazgo de los respectivos docentes y con la asesoría de la gerencia departamental de la Contraloría General de la República. El pilotaje del programa pedagógico, llamado “Héroes del control”, fue realizado en Manizales, pero con el propósito de extenderlo a otras regiones del país (Boletín de Prensa de la Contraloría General de la República de Colombia, noviembre de 2008).

En el departamento del Meta, para dar cumplimiento a la Política Nacional de Juventud, se contemplaron dos programas dentro Plan de Desarrollo 2004-2007: “Meta joven: impulso de vida” y “Participación ciudadana”. En el primero se propuso capacitar a los jóvenes y a la comunidad en el tema del *gobierno escolar*, reconociendo que los jóvenes están en un proceso de descubrimiento de sus potencialidades y que, por tanto, los proyectos y programas para esta población deben ser producto de sus iniciativas. En el segundo, *Participación ciudadana*, se planteó la ejecución “de mecanismos que permitan el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes ciudadanos” a través de tres subprogramas, uno de ellos denominado “Fortalecimiento de la participación ciudadana” (Gobernación del Meta, 2004).

En el documento que contiene el Programa de Gobierno 2008-2011, “Unidos gana el Meta”, inscrito en la Registraduría Nacional del Estado Civil por el actual gobernador, en su apartado “Unidos gana la juventud” se señala que se impulsará la atención integral de la población juvenil del Meta para que se vincule y participe en los diferentes programas sociales, culturales, económicos y políticos del departamento. Se proponen como estrategias la conformación de organizaciones juveniles y la creación y consolidación de los consejos municipales de juventud, la promoción de programas de capacitación para la participación de los jóvenes en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial y la vinculación de organizaciones juveniles al desarrollo del departamento (Vásquez, 2007).

Desde la Gobernación se pretende poner en marcha esta propuesta a través de la conformación de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud (unidad y dependencia de la Secretaría Social), antes denominada Dirección de Promoción Juvenil, que tiene como funciones: 1) Coordinar planes y programas que conlleven a la aplicación de las políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud, 2) Formular y ejecutar proyectos dirigidos a contribuir con el cumplimiento de metas en materia de infancia, adolescencia y juventud, 3) Asesorar a las administraciones municipales en la aplicación de las políticas públicas nacionales y departamentales relacionadas con la infancia, la adolescencia y la juventud, 4) Asesorar a las administraciones municipales en los procesos de organización y elección de los Consejos Municipales de Juventud y en todo lo relacionado con la participación de niños, niñas

y adolescentes, 5) Formular estrategias para la implementación de las políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud, 6) Realizar una interventoría a los proyectos de infancia, adolescencia y juventud, entre otras (Gobernación del Meta, 2009).

Por su parte, la Secretaría de Educación del Meta, apoyada en el Decreto 0170 de 2004, “Política pública de juventud para el Meta”, creó la Unidad de Promoción Juvenil, que orienta los programas y proyectos dirigidos a esta población en “procura de darles a los jóvenes las herramientas y mecanismos necesarios para convertir la fuerza y energía generacionales en motor de desarrollo social y económico del departamento” (Secretaría de Educación del Meta, 2009).

A su vez, en la Matriz estratégica del departamento 2008-2011 se establece dentro de la dimensión social la política de desarrollo “Más humano e incluyente”, allí se formula el plan “Desarrollo social con perspectiva de derechos”, bajo la responsabilidad de la Secretaría Social, y dos de sus programas en relación con el tema de la juventud: 1) Programa sistema intersectorial de política social y de participación. Subprogramas, Infancia, adolescencia y juventud, constructores del desarrollo en el Meta y Participación, ciudadanos, ciudadanas y comunidades activas en el Meta. 2) Programa construcción de la política pública social. Subprograma Políticas públicas con perspectiva de derechos, el cual incluye políticas públicas departamentales y municipales de juventud (Gobernación del Meta. Matriz estratégica 2008-2011).

En lo que se refiere a la política pública local, según la Personería municipal, desde la Alcaldía de Villavicencio se crearon las figuras de alcalde infantil y alcalde juvenil, la red de personeros, líderes juveniles de población en situación de desplazamiento y la mesa de fortalecimiento. Esto en respuesta a uno de sus objetivos en el tema de infancia y juventud, el *fortalecimiento de la democracia*. En coherencia, el 24 de abril de 2009 se realizó el proceso de elecciones para escoger a los miembros del Concejo y al alcalde juvenil de esta ciudad (El Tiempo, 2009). El Concejo Municipal de Juventud cuenta con diecinueve miembros, cuatro de ellos representantes de minorías, y su función principal consiste en presentar proyectos y examinar las políticas públicas sobre juventud.

Por otro lado, a través del Decreto 041 de la Alcaldía se establece la constitución de comités operativos y secretarías de apoyo *técnico*. Uno de los comités operativos que será adoptado es el Comité de Juventud de Villavicencio, que tendrá la función de discutir temas de juventud, realizar diagnósticos y diseñar y presentar propuestas sobre política pública.

Aun cuando se cuenta con estas políticas, lineamientos y organismos nacionales, departamentales y municipales, diversos autores muestran su preocupación por el rechazo, la apatía, la indiferencia o el distanciamiento de los jóvenes de la política y el bajo interés y la motivación hacia la acción en este plano, no solo en Colombia sino en diferentes países de América Latina (Brussino et al., 2006); (Bonvillani, 2006); (Vásquez, Panadero & Paz, 2008); (Lenzi et al., 2005); Lenzi (2006). Desde otra perspectiva se ha planteado el análisis de la emergencia de formas diferentes y diversas tanto de participación política como expresión de lo político (Reguillo, 2000, citado por Arango, 2006); (Huntington, 1997; Pérez, 2000, citado por Lozano, 2008), de los nuevos sentidos, discursos y prácticas políticas, y el desarrollo de *estrategias individuales y colectivas* no tradicionales (Alvarado & Vommaro, 2009).

Un indicador numérico de la baja participación e interés hacia la política en las juventudes, así como su escaso conocimiento frente a los mecanismos y espacios de ejercicio de la ciudadanía, se encuentra en los informes de resultados de las Encuestas de Cultura Política 2007 y 2008 (DANE. DIRPEN, 2008; DANE. Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización DIRPEN, 2009), aplicadas a personas de dieciocho años y más.

En términos generales, en el 2008, el 76% de la población encuestada no formaba ni había formado parte de organizaciones o grupos como juntas de trabajo comunitario, sindicatos, organizaciones religiosas, profesionales o ambientales, asociaciones recreativas, deportivas y culturales, entre otras. A su vez, el 65,89% considera que asociarse para trabajar por una causa común resulta difícil, y el 78% no ha participado en movilizaciones sociales. Para el 41,5% la política es medianamente importante, para el 24,5% poco importante y para el 10,7% nada importante. El 68,5% no simpatiza con un partido o movimiento político y de los instrumentos de protección de derechos los más conocidos son la Tutela y el Derecho

de Petición (78% y 65,7%), en tanto que los menos conocidos son la Acción de Cumplimiento y la Acción de Grupo (26%).

Sobre el conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana, sólo un 36% de las personas entre 18 y 35 años refiere que conoce la revocatoria del mandato, el 23% la iniciativa popular y legislativa, el 29% el plebiscito, y el 27% el cabildo abierto. Mecanismos como la consulta popular y el referendo son más nombrados por los encuestados, 49% y 61%, respectivamente. Los espacios de participación ciudadana más conocidos son las Juntas de Acción Comunal (82%) y los Comités de Participación Comunitaria en Salud (40%). Otros espacios como los Comités de Control Social, las audiencias públicas y las veedurías ciudadanas son poco conocidos (32%, 22% y 15%). De este grupo, sólo un 23% ha participado en alguno de los anteriores espacios y/o mecanismos.

En el departamento del Meta y en su capital, Villavicencio, estos resultados se reflejan en mecanismos de participación como las consultas para elección de dirigentes políticos: en el año 2002 sólo participó el 38% de la población juvenil y en la consulta del 2003 un 29% (DANE, 2003). En el año 2009 para la elección de alcalde juvenil y los consejeros de juventud la participación fue muy baja, según reporte de la Registraduría, 7.548 jóvenes hicieron uso de este mecanismo. De acuerdo con la personería municipal, los jóvenes no apelan a los espacios formales de participación o no se ha generado la dinámica esperada. A su vez, se señala que aunque no se conocen con certeza las razones, este fenómeno se le atribuye a la *cultura de la no organización legal*, es decir, se presume que existen organizaciones juveniles informales y que se evita su identificación: son reconocidas tres organizaciones juveniles, pero solo una de ellas está registrada legalmente.

Los factores asociados a esta dinámica juvenil han sido estudiados por diferentes autores y desde diversos marcos de comprensión y modelos metodológicos. En sus conclusiones mencionan varios aspectos:

- “No hay interés en cuestiones políticas” (Vásquez, Panadero & Paz, 2008; Brussino *et al.*, 2006) y su atención está focalizada en otros asuntos (la moda, la tecnología, otras formas de expresión y participación, etc.).

- El interés por el bienestar personal (supervivencia).
- Escasa autopercepción como agentes de cambio y percepción de la ineficacia frente al sistema y la estructura política (Vásquez, Panadero & Paz, 2008).
- Desconocimiento, especialmente del funcionamiento del sistema político, del sentido *real* de la política y lo político, de la ciudadanía y los mecanismos de participación ciudadana (su abordaje desde las instituciones educativas) (Lenzi, 2006; Brussino *et al.*, 2006).
- El tradicionalismo o las hegemonías por tradición de partido o de familia (Calcagno & Calcagno, 1999; Arendt, 2001, Cfr. Lozano, 2008).
- La construcción, reconstrucción y perpetuación de una cultura de la ilegalidad caracterizada principalmente por la presencia de la *corrupción* y, como consecuencia, la desconfianza y la ilegitimización de las instituciones y los dirigentes políticos (Cortés, 2008; Brussino *et al.*, 2006).
- Las trayectorias políticas, particularmente las crisis políticas (Balardini, 2000, Cfr. Lozano, 2008).
- Los cambios en la sociedad mundial (Lenzi *et al.*, 2005).
- No se le da sentido a las instituciones y prácticas políticas tradicionales, los jóvenes no se sienten representados en estas (Alvarado & Vommaro, 2009).
- El clima social y político en un momento histórico determinado (Villaroel, 1998, Cfr. Brussino *et al.*, 2006).
- La predominancia de la democracia delegativa sobre la democracia participativa, en donde los ciudadanos se libran de las responsabilidades sociales y del ejercicio de la ciudadanía, así como el clientelismo (Cortés, 2008).
- Los significados, imaginarios, nociones y representaciones sociales construidas frente al mundo político y la ciudadanía. Al respecto,

Pastor (2002), Cfr. Lozano (2008), señala que “los jóvenes integran una visión diferente de la política y aportan, desde su perspectiva como jóvenes, a la conformación y resignificación de la política y la participación en esta”.

Sobre este último punto, Lozano (2008) señala la escasez de estudios y la necesidad prioritaria de conocer el “estado actual de los conocimientos políticos y sociales, creencias, actitudes y valores de los jóvenes”. En coherencia, se propuso tomar como marco referencial la *cognición social*, como una alternativa teórica para aproximarse a la comprensión de *lo político* y la participación política de las juventudes.

Enesco, Delval y Linaza (1989) afirman que los seres humanos a lo largo de sus vidas van adquiriendo y construyendo una gran cantidad de conocimientos sobre el mundo social, sobre las demás personas, sus interacciones con ellas, sobre los diversos roles sociales, sobre la sociedad y su funcionamiento, los sistemas de valores y creencias y sobre un *sinfín de aspectos de la vida social*. A estos conocimientos se les ha denominado *conocimiento social* o *cognición social*. Según estos autores, todo este conocimiento, que se denomina social por su origen y por estar siempre referido a un objeto de naturaleza social, influye *en gran parte* en el comportamiento de los individuos y en su comprensión de la realidad social.

Damon (1981; 1983), citado por Enesco, Delval y Linaza (1989), da cuenta de dos significados sobre la cognición social, el primero se refiere al aspecto *organizativo*, al conjunto de ideas, categorías y principios que estructuran el conocimiento del mundo social, el conocimiento de sí mismo y de los demás, la comprensión de las relaciones interpersonales y de los grupos, y del funcionamiento de la sociedad en general. El segundo, se refiere al aspecto procesual, “de procedimiento”, “los métodos por los que las personas obtienen, utilizan y generan información acerca del mundo social” (Damon, 1981; 1983, citado por Abello, 2000, p. 15), por supuesto, haciendo énfasis en los métodos sociales y en los procesos cognitivos individuales. En conclusión, la cognición social puede ser estudiada en su “Contenido” o como “Proceso”.

Para fines de la investigación se asume la cognición social como el conjunto de ideas, intenciones, preferencias, razonamientos, pensamientos, informaciones, percepciones, estereotipos, entre otros, referidos a un objeto, sujeto, grupo, institución, fenómeno o acontecimiento social.

Enesco y Linaza (1989) diferencian tres tipos de conocimiento social: a) el psicosocial, es aquel que los humanos adquieren sobre sí mismos y las demás personas (yo y otros), y sobre la naturaleza de las relaciones interpersonales, b) el moral, es decir, los conceptos y juicios acerca de lo bueno y lo malo que los individuos elaboran a partir de las interacciones con los otros, y c) el societal, que alude al conocimiento de la sociedad, de los sistemas políticos y económicos y al funcionamiento de las instituciones, entre otros. En este caso en particular, se trata del conocimiento societal, en cuanto se exploraron, en los personeros estudiantiles, las nociones sobre política, democracia, participación política, partidos y movimientos políticos, estado, gobierno, y otras categorías relacionadas con el sistema político, el concepto y el conocimiento sobre el rol del personero. En este artículo se presentan los resultados sobre el concepto de política, las características atribuídas a la política y el conocimiento del rol de la política (sus funciones).

## **MÉTODO**

### **Diseño**

En coherencia con el propósito del estudio y el referente teórico, se trata de una investigación descriptiva de corte cualitativo. Se consideró adecuado este enfoque metodológico en cuanto la “principal característica es su interés por captar la realidad social ‘a través de los ojos’ de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto” (Bonilla & Rodríguez, 1997).

### **Participantes**

En el estudio participaron estudiantes de bachillerato elegidos como personeros de catorce instituciones educativas públicas de esta ciudad, los cuales fueron seleccionados de manera intencional de acuerdo con

lo establecido en el artículo 94 de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, que establece la elección de un estudiante de último grado elegido cada año lectivo, que cumpla el papel de promotor y garante de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes nacionales, regionales y locales, recopiladas en el manual de convivencia de la institución.

### **Técnicas e instrumentos**

De acuerdo con los objetivos establecidos y el enfoque metodológico, se eligieron como técnicas de recolección de la información las entrevistas en profundidad y los grupos focales. Se diseñaron los protocolos teniendo en cuenta la categorización deductiva, producto de la revisión conceptual, y, posteriormente, fueron sometidos a un análisis de validación por jueces y a una prueba piloto, lo que permitió además de ajustar los instrumentos, definir las categorías de análisis iniciales. A su vez, se utilizaron dos técnicas con el fin de validar la información a través de la triangulación.

### **Procedimiento**

La revisión de la literatura fue una actividad desarrollada durante todo el proceso investigativo, lo que resultó útil para la estructuración del proyecto de investigación, pero, en particular, aportó a la identificación y definición de las categorías de análisis como el modelo metodológico a seguir. Se realizó una revisión de antecedentes teóricos como de investigación.

Posterior a la identificación y definición de categorías deductivas y de la selección de las técnicas cualitativas, se procedió a la construcción, revisión, validación y ajuste de protocolos.

La convocatoria se realizó personalmente, luego de obtener el aval de las instituciones educativas, sin embargo, no se logró la asistencia del total de personeros convocados, a pesar de realizar la invitación en varias oportunidades. Finalmente, se decidió conformar el grupo focal y formular las entrevistas en profundidad, para, en seguida, codificar la

información en matrices descriptivas, analizarla y discutirla de acuerdo a las categorías deductivas y a las categorías emergentes.

## RESULTADOS

Estos derivaron de las entrevistas en profundidad y las entrevistas a grupos focales, las cuales pretendían dar respuesta a las categorías de análisis establecidas a partir de la revisión documental y la identificación de los elementos del problema (categorización deductiva), esto con el propósito de orientar de una manera clara y concreta el estudio, sin embargo, posterior a la recolección de la información se dio paso a la categorización emergente o categorización inductiva, producto de las respuestas de los personeros. En este orden, en la tablas que se presentan es posible hacer lectura del concepto de política, las características atribuías a la política y el conocimiento del rol de la política (sus funciones), que expresaron los personeros estudiantiles participantes en la investigación.

**Tabla 1.**

Conocimiento social de los personeros estudiantiles participantes en relación con la categoría concepto de Política

Categorías Deductivas	Categorías Emergentes	Conocimiento social (Narrativas de los personeros)
Concepto de política ¿cómo la definen?	El ejercicio de gobernar o de administrar un país	“Arte de gobernar”. “Imagino un sistema de gobierno”. “Gobernar y hacer leyes”.
	Conjunto de normas y leyes	“Leyes y normas que se plantean en una sociedad”. “Normas y leyes que se hacen para una sociedad”. “Pues como se expresan y hacen las leyes y normas”.
	Conjunto de personas que representan, lideran y gobiernan	“Sistema de personas que están encargadas de administrar los bienes públicos”. “Son las personas que representan a un grupo de la sociedad”.

*Continúa...*

<b>Categorías Deductivas</b>	<b>Categorías Emergentes</b>	<b>Conocimiento social (Narrativas de los personeros)</b>
Concepto de política ¿cómo la definen?	Una forma de expresión y de participación	“Diferentes formas de expresar de qué se trata la política”. “La política es la forma de participación de las personas”. “La política es una forma de participación ciudadana”.
	Un estilo de vida bueno y/o malo	“Es un estilo de vida de opinión”. “Es un estilo de vida chévere, entre más roban, más quieren y más tienen”. “Es un estilo de vida especial, de responsabilidad social”.
	Una forma de pensar, de ser	“La percibo como un punto de pensamiento”. “...se vuelve su forma de vida, de pensar y de trabajar”. “Un estilo muy publico dado a la gente”. “Algo muy personal”.
	Un discurso	“Un conjunto de cosas que dice una persona”. “Palabras y palabras”. “Que discuten las normas y leyes de una sociedad”.
	Un propósito, un ideal	“Es la visión de un líder”. “Ideales que se tienen frente a una situación, filosofía”.

Emergen diversas definiciones de la política, algunas relacionadas con su ejercicio, la participación y la normatividad. A su vez, se asocia a la dirigencia política o la administración de un país, como si se tratara de una categoría solo para algunas personas. Otra perspectiva expresada se refiere a la política como una filosofía de vida o una forma de vivir. Se sugiere también que es posible estar completamente desvinculado de

ella. Al igual que en Lozano (2008), los participantes la encuentran dada a partir de una serie de normas y leyes, sin embargo, los personeros no hacen alusión a su finalidad.

**Tabla 2.**  
Conocimiento social de los personeros estudiantiles participantes en relación con la categoría características de la política

<b>Categorías Deductivas</b>	<b>Categorías Emergentes</b>	<b>Conocimiento social (Narrativas de los personeros)</b>
Características de la política ¿qué características le atribuyen a la política?	La corrupción (con fines lucrativos)	<p>“Hoy en día hay mucha corrupción que caracteriza a la política”.</p> <p>“Es un estilo de vida de personas corruptas”.</p> <p>“La lucha por el poder y la corrupción caracteriza a la política en este país”.</p> <p>“Político se imagina corrupción”.</p>
	Lucha por el poder y el manejo de la plata	<p>“... acostumbradas siempre a gobernar, que se alimentan de la política”.</p> <p>“... la lucha por el poder y ganar”.</p> <p>“Manejar el poder o la plata”.</p> <p>“... es por rosca, siempre son los mismos o familiares de los mismos y se robarán lo mismo”.</p> <p>“... ocupar puestos públicos y aprovechar para robar”.</p>
	Desigualdad, pensamiento y beneficio individual	<p>“Lo caracteriza la desigualdad y la corrupción”.</p> <p>“La caracterizan los pensamientos individuales”.</p> <p>“... por el bien personal, como está hoy en día”.</p>
	Liderazgo, libre expresión e igualdad (como su deber ser, el ideal)	<p>“La política tiene que ser caracterizada por la igualdad”.</p> <p>“... organización, el interés por las cosas, el trabajo en grupo”.</p> <p>“Debería ser caracterizada la política por el bien de los demás...”.</p> <p>“... la participación ciudadana”.</p>

Es evidente que esta caracterización de la política está basada en la realidad sociopolítica del país y en los últimos acontecimientos en cuestión de corrupción en la región. El único valor político considerado es la igualdad, pero se expresa como un ideal y no como una realidad.

**Tabla 3.**  
Conocimiento social de los personeros estudiantiles participantes  
en relación con la categoría *funciones de la política*

Categorías Deductivas	Categorías Emergentes	Conocimiento social (Narrativas de los personeros)
Funciones de la política, el sentido de la política ¿cuál es su razón de ser?	Buscar el bien común	“El bienestar y el compromiso para todos”. “Buscar el bienestar de los ciudadanos”. “Darle bienestar al pueblo luchar por la atención social”. “Favorecer a la comunidad”. “... la creación de estrategias para el bien de todos”.
	Mejorar las condiciones de vida, brindar soluciones, satisfacer necesidades	“Satisfacer nuestras necesidades como pueblo”. “Mejora las condiciones, estilo de vida, soluciones para la gente”. “Darle solución al pueblo y a los problemas que presenta la sociedad para que la gente tenga un mejor estilo calidad de vida”. “Dar una solución a todos los problemas de la sociedad”.
	Servir al pueblo y administrar sus bienes y recursos	“Servir a un pueblo para administrar nuestros bienes”. “... guiar los recursos destinados para la educación, la salud, destinar bienes o recursos”. “... destinar algunos recursos”. “Deberían ser para favorecer al pueblo”.
	Proponer, decretar y hacer cumplir las leyes	“... hacer cumplir las leyes que rigen un país”. “... generar las leyes...”. “Para poder hacer las leyes y normas del pueblo sería hacer y modificar las normas”.

*Continúa...*

Categorías Deductivas	Categorías Emergentes	Conocimiento social (Narrativas de los personeros)
Funciones de la política, el sentido de la política ¿cuál es su razón de ser?	Hacer cumplir los derechos	<p>“Hacer cumplir el bienestar de manera equitativa y que cumpla con los derechos”.</p> <p>“La función social de la política es velar por los derechos de cada ciudadano”.</p> <p>“Son los deberes de una persona que se eligió como nuestro representante”.</p>
	Política para <i>los pobres y necesitados</i>	<p>“... que un líder o un político se entienda con las necesidades de los pobres”.</p> <p>“Se obtienen recursos pero no se distribuyen como debería ser a la gente más necesitada para mejorar la calidad de vida”.</p> <p>“Debería favorecer a los más necesitados, buscar el bienestar de la sociedad. Ayudar a las personas sin esperar nada a cambio”.</p>
	Desarrollar proyectos	<p>“Es cumplir y desarrollar proyectos”.</p> <p>“... hacer realidad las propuestas”.</p> <p>“Hacer proyectos para solucionar diferentes problemáticas”.</p>
	Dirigir, guiar y liderar	<p>“... la responsabilidad de liderar un país”.</p> <p>“... guiar y liderar a las personas”.</p> <p>“Como un líder organizando...”.</p>

El conocimiento de rol, es decir, el referido a las funciones de la política, se muestra como un *deber ser*, lo que valida las narrativas de los jóvenes en las dos categorías anteriores y se reafirma en tanto emergieron expresiones relacionadas con la normatividad, el sistema judicial y legislativo, *la administración de un país* y el ejercicio del liderazgo. Nuevamente se evidencia la política como una responsabilidad externa, la responsabilidad del Estado y de los dirigentes políticos en beneficio del *pueblo* y orientada

hacia la satisfacción de necesidades. Aún cuando se concibe una política dirigida hacia el bien común, no se considera la participación individual y colectiva en ese proceso.

## DISCUSIÓN

Así como se encuentran características similares en el fenómeno de la participación política juvenil entre países latinoamericanos, en el tema del conocimiento social se validan los hallazgos de otras investigaciones, especialmente en algunos aspectos. Un elemento importante se refiere a que los personeros reconocen y diferencian la idea de política de otras entidades sociales, pero no de la estructura y de su funcionamiento (Villanueva, et al., 2006; Lenzi, 2006). Al respecto, Lenzi (2006) señala que las propuestas educativas generalmente relegan el saber del núcleo duro de la política, el conocimiento de las instituciones y vinculación a ellas, la ciudadanía, la democracia y los derechos.

Aunque se esperaría que por tratarse de personeros estudiantiles, una figura política en el contexto educativo, contaran con un conocimiento más amplio en relación con los elementos de la política, se constata en sus narrativas que no existe un vacío en este tema y que se reflexiona frente a la realidad del país. Se expresa un discurso que muestra sus expectativas y sus ideales de política, su inconformismo frente al rol real y la situación sociopolítica en nuestro contexto.

En este caso, y adoptando las ideas de Alvarado & Vommaro (2009), la acción social en torno a la juventud y la política debe estar dirigida hacia el reconocimiento y la visibilización de sus formas de pensar y actuar. De manera paralela, el Estado y la sociedad se ven exigidos a reconocer y a asumir el poder de los jóvenes (Ocampo & Robledo, 2009), a reconocer el impacto que los niños pueden tener en sus comunidades (Montero, 2009), “el papel de los jóvenes como constructores de sociedad” (Ocampo & Robledo, 2009) y de la democracia (Henao & Pinilla, 2009), su incidencia en su entorno como actores sociales (Gonçalves-de Freitas, 2004) y las implicaciones de su participación ciudadana en el funcionamiento del sistema democrático o la legitimidad del ordenamiento político instituido (Bendit, 1999).

En este sentido, la agenda de niñez y juventud en la ciudad de Villavicencio debe tomar en consideración que la política del país es relacionada, por estos agentes políticos escolares, con la centralización y el mantenimiento del poder, vinculándola con las categorías de corrupción, beneficio personal y desigualdad social, como ha sido hallado en otras investigaciones (Bonvillani, 2006; Lozano, 2008). A partir de lo anterior, y en contraste con los planteamientos teóricos sobre la construcción social de la realidad, las nociones, atribuciones y sentidos que los personeros han construido sobre la política están fuertemente vinculados a sus experiencias y trayectorias, lo que entrará en juego a la hora de accionar dentro de esta realidad. Según Cortés (2008), el Meta es uno de los departamentos con *mayor tendencia hacia la corrupción* y con un alto número de dirigentes políticos en procesos jurídicos y administrativos. Junto con Casanare y Villavicencio, son algunas de las entidades territoriales investigadas, entre otras cosas, por malos manejos de regalías (La República, 2009; El Tiempo, 2009).

A su vez, resulta primordial reconocer que se expresa una “expectativa paternalista del Estado” (Beramendi, et al., 2006) y, en consecuencia, depositar la responsabilidad en los dirigentes políticos (Bonvillani, 2006). Como ya se referenció, esto se considera prioritario en tanto se pueden generar procesos donde predomine la democracia delegativa sobre la democracia participativa, haciendo que los ciudadanos se libren de las responsabilidades sociales y del ejercicio de la ciudadanía (Cortés, 2008). Esta dinámica también puede emerger como resultado de la exclusión social de las y los jóvenes, de la percepción de corrupción e ineffectividad de la acción política o del no reconocimiento de las condiciones y necesidades del entorno cercano.

De la revisión bibliográfica se destaca que las investigaciones en Colombia en el tema de juventud y política han estado dirigidas al estudio de las prácticas juveniles, *las nuevas culturas* y los cambios en su partición política y, en menor medida, al estudio de temas como el conocimiento social, las representaciones sociales, entre otros (Reguillo, 2000; Serrano, 2003, Cfr. Arango, 2006). Se comparte la postura de Arango (2006) al señalar que “las formas de inserción de los jóvenes en la estructura social estarían marcadas por grandes diferencias y desigualdades y su

visión del mundo y sus esquemas de percepción también serían diversos”, para reafirmar, esta autora cita a Margulis y Urresti (1998), quienes plantean que “los jóvenes no constituyen una categoría homogénea ni un grupo social con intereses comunes. Las formas de inserción de los jóvenes en la estructura social estarían marcadas por grandes diferencias y desigualdades y su visión del mundo y sus esquemas de percepción también serían diversos”. En este sentido, son sus experiencias de vida y sus intereses y expectativas los que configuran sus nociones sobre la política y lo político.

Por otra parte, si se encuentra tal homogeneidad en los conceptos juveniles, esta diferencia estaría aún más marcada en relación con las nociones de los adultos y de las instituciones (Emler, Ohana & Dickinson, 2003; Areste & Lenzi, 2005). Incluso se debe partir de la prioridad de explorar, construir, deconstruir o reconstruir las nociones de juventud, reconociendo la diversidad juvenil y la diversidad de contextos. “Los resultados de las investigaciones que evalúan las políticas de juventud implementadas en Colombia concluyen en la necesidad urgente de modificar los estereotipos con los que se asume la imagen del joven” (López, 2007).

Bajo este panorama, se interpela por la creación de espacios no solo de participación sino de diálogo entre los jóvenes, los adultos y las instituciones (Díaz, 2003; 2005) y de integración entre la formalidad y la informalidad, de tal forma que se promueva la discusión, construcción y ejecución de políticas públicas y propuestas de formación que surjan de una comprensión más profunda de la realidad y desde las expectativas, intereses e intenciones juveniles. Finalmente, teniendo en cuenta las dinámicas globales y locales, facilitar la construcción de subjetividades políticas diferenciadas.

## Referencias

- Abello, R. (2000). *Infancia y Conocimiento Social. Investigación en niños que viven en condición de pobreza*. Barranquilla: Ediciones Uninorte.
- Alvarado, S. & Vommaro, P. (2009). Presentación del grupo de trabajo “Juventud y nuevas prácticas políticas en América Latina” del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-Clacso. *Cuadernos del Cendes*, 26 (70), pp. 141-147.

- Arango, L. (2006). *Jóvenes en la universidad: género, clase e identidad profesional*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Nacional de Colombia.
- Areste & Lenzi. (2005). La escuela media en la encrucijada de la ciudadanía. Un estado del conocimiento y de su investigación. *Anuario de investigaciones. Facultad de Psicología UBA. XIII, Tomo I*, pp. 89-98.
- Bendit, R. (1999). Participación social y política de los jóvenes en países de la Unión Europea. Ponencia presentada durante la reunión del grupo de trabajo "Juventud" CLACSO (Bs. As. 14-17.12).
- Beramendi, M. *et al.* (2006). La búsqueda de parámetros electorales de los estudiantes de psicología de la UBA. *Memorias XIII Jornadas de Investigación. Tomo I*, pp. 418-419. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA.
- Boletín de prensa de la Contraloría General de la República de Colombia, noviembre 10 de 2008. Recuperado el 15 de mayo de 2009 de la página Web de la Contraloría.
- Bonilla, E. & Rodríguez, P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos*. La investigación en Ciencias Sociales. Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes y Grupo Editorial Norma.
- Bonvillani, A. (2006). Autoimagen y emocionalidad. Reflexiones en torno a la indagación de la subjetividad política en jóvenes a través de la técnica de grupo de discusión. *Memorias XIII Jornadas de Investigación. Tomo I*, pp. 423-425. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA.
- Brussino *et al.* (2006). Participación política en jóvenes: Un análisis descriptivo. *Memorias XIII Jornadas de Investigación. Tomo I*, pp. 429-431. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA.
- Cortés, D. (2008). Las competencias ciudadanas en escenarios educativos: una propuesta para el departamento del Meta. *Perspectivas en Psicología, 11*, pp. 51-68.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN). (2009). Encuesta de Cultura Política 2008. Informe de Resultados. Marzo 2009.
- Díaz, A. (2005). Representaciones sociales juveniles sobre la democracia. *Reflexión Política, 7* (13), pp. 180-191.
- Díaz, A. (2003). Una discreta diferenciación entre la política y lo político y su incidencia sobre la educación en cuanto socialización política. *Reflexión Política, 5* (9), pp. 48-58.
- El Tiempo. (2009). *Se posesiona alcalde juvenil de Villavicencio con 20 consejeros del municipio*. Recuperado el día 20 de junio de 2009 de [http://www.eltiempo.com/colombia/llano/ARTICULOWEBPLANTILLA\\_NOTA\\_INTERIOR-5184528.html](http://www.eltiempo.com/colombia/llano/ARTICULOWEBPLANTILLA_NOTA_INTERIOR-5184528.html).

- El Tiempo. (2009). 341.000 millones de regalías fueron invertidos inadecuadamente por siete entes territoriales. 2009/6/11.
- Emler, N., Ohana, J. & Dickinson, J. (2003). Las representaciones infantiles de las relaciones sociales. En J.A. Castorina (Comp.). *Representaciones sociales. Problemas teóricos y conocimientos infantiles* (pp. 65-89). España: Editorial Gedisa, S.A.
- Enesco, I. & Linaza, J. (1989). Prefacio. En E. Turiel, I. Enesco & J. Linaza, J. (Comps.). *El mundo social en la mente infantil* (pp. 11-16). Madrid, España: Alianza.
- Enesco, I., Delval, J. & Linaza, J. (1989). Conocimiento social y no social. En E. Turiel, I. Enesco & J. Linaza, J. (Comps.). *El mundo social en la mente infantil* (pp. 21-36). Madrid, España: Alianza.
- García, S. & Lukes, S. (1999). *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Gobernación del Meta. (2009). *Matriz Estratégica 2008-2011*. Recuperado el día 20 de junio de 2009 de [http://www.meta.gov.co/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=25&Itemid=230](http://www.meta.gov.co/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=25&Itemid=230).
- Gobernación del Meta. (2009). *Unidades y dependencias - social*. Recuperado el día 20 de junio de 2009 de [http://www.meta.gov.co/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1031&Itemid=101](http://www.meta.gov.co/index.php?option=com_content&task=view&id=1031&Itemid=101).
- Gobernación del Meta (2004). *Plan de Desarrollo Departamental 2004 -2007 "Visión sin límites"*. Recuperado el día 20 de junio de 2009 de [http://www.meta.gov.co/component/option,com\\_docman/Itemid,33](http://www.meta.gov.co/component/option,com_docman/Itemid,33).
- Gonçalves-de Freitas, M. (2004). Los adolescentes como agentes de cambio social: Algunas reflexiones para los psicólogos sociales comunitarios. *Psyche*, 13 (2), pp. 131-142.
- Henoa, J. & Pinilla, V.E. (2009). Jóvenes y ciudadanías en Colombia: entre la politización social y la participación institucional. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 7 (2), pp. 1405-1437.
- La República. (2009). Contraloría revela irregularidades en manejo de regalías 2009/6/11.
- Lenzi, A. (2006). Educación ciudadana y conocimientos políticos de estudiantes secundarios. *Memorias XIII Jornadas de Investigación. Tomo I*, pp. 277-279. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA.
- Lenzi, A., Borzi, S., Pataro, A. & Iglesias, M. (2005). Educación ciudadana y comprensión del gobierno nacional en niños y jóvenes argentinos. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 10, pp. 101-131.
- León, A. (2004). *Manual de personero estudiantil*. Santiago de Cali, p. 6.
- Ley de Juventud (Ley 375 de 1997).
- Ley General de Educación (Ley 115 de 1994).

- López, A. (2007). La construcción social de “juventud” y las políticas de juventud en jóvenes rurales de la zona andina colombiana. *Hologramática-Facultad de Ciencias Sociales UNLZ*, 6 (7), pp. 145-180.
- Lozano, M.C. (2008). Los procesos de subjetividad y participación política de estudiantes de Psicología de Bogotá. *Revista Diversitas-Perspectivas en Psicología*, 4 (2), pp. 345-357.
- Montero, M. (2009). Community Action and Research as Citizenship Construction. *Am J Community Psychol*, 43, pp. 149-161.
- Ocampo, A.M. & Robledo, A.M. (2009). Significados de la política en mundos barriales populares en Bogotá. *Cuadernos del Cendes*, 26 (70), pp. 23-46.
- Política Nacional de Juventud. Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015. (2004). Bogotá: La Imprenta Editores Ltda., Presidencia de la República de Colombia-Programa Presidencial Colombia Joven.
- Secretaría de Educación del Meta. (2009). *Unidad de Promoción Juvenil*. Recuperado el día 20 de junio de 2009 de [http://www.sedmeta.gov.co/index.php?option=com\\_content&task=view&id=18&Itemid=40](http://www.sedmeta.gov.co/index.php?option=com_content&task=view&id=18&Itemid=40).
- Touraine, A. (1996). *Un mundo desgarrado. Discurso en intervención ante la Confederación General de Trabajadores*. Atenas. Fuente: Cátedra de Cultura Política. Universidad Nacional a Distancia (UNAD), Seccional Acacias. 16 de agosto de 2005.
- Vásquez, J., Panadero, S. & Paz, P. (2008). Implicación de las actitudes y la desesperanza en la participación electoral de estudiantes españoles y latinoamericanos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 40 (3), pp. 551-564.
- Vásquez, D. (2007). Programa de gobierno 2008-2010 “Unidos gana el Meta”. Recuperado el día 20 de junio de 2009 de [http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-153022\\_archivo.doc](http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articles-153022_archivo.doc).
- Villanueva, G., Barbabella, M., Ginobill, S. & Estévez, A. (2006). Una aproximación epistémica a la argumentación política en los adolescentes. *Memorias XIII Jornadas de Investigación. Tomo III*, pp. 287-288. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA.